

**RESOLUCIÓN DNCP N.º 1154 /2026**

Asunción, 29 de abril de 2026

**RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN**

<b>Asunto:</b>	AUTORIZACIÓN DE LLAMADO Y APROBACIÓN DE PBC
<b>Marco regulatorio:</b>	LEY N.º 7021/2022, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES

**TÍTULO:**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 01/2026 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES TÉCNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE**

**VERIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA DNCP» ID N.º 482.892, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**VISTO:**

La solicitud de llamado, por la cual la Dirección General de Verificación de Contratos de la DNCP, solicita el proceso de contratación denominado «Consultoría Individual para la Contratación de Verificadores Técnicos de Planta para la Dirección General de Verificación Contractual de la DNCP» y adjunta los documentos utilizados para la obtención de los precios referenciales, el formulario de procesos requerido por la UOC, las especificaciones técnicas; el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP; las disposiciones de la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"»; el Decreto N.º 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.º 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; la Resolución DNCP N.º 230/2025 «Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"»; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N.º 7021/2022, dispone: «Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. [...] a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos».

Que, el Decreto N.º 2264/2024, establece: «Artículo 61.- Difusión. La difusión de las bases de la contratación y sus adendas, así como las aclaraciones emitidas, serán realizadas a través del SICP con el texto íntegro de cada documento».



*Juan Agustín Encina Pérez*  
Director Nacional

Cont. Resolución DNCP N.° 1154/2026

Que, la Resolución DNCP N.° 3248/2023, resuelve, entre otros, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos convencionales, estableciendo sus funciones.

Que, la Resolución DNCP N.° 230/2025, establece: «Artículo 40. Documentaciones [...] d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación».

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

#### RESUELVE:

**Artículo 1. AUTORIZAR** la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 01/2026 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES TÉCNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA DNCP» ID N.° 482.892, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 2. APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 01/2026 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES TÉCNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA DNCP» ID N.° 482.892, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 3. DETERMINAR** la financiación del llamado con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el ejercicio fiscal 2026, y en carácter plurianual, para los ejercicios fiscales 2027 y 2028, del ID N.° 482.892.

**Artículo 4. AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios UOC - DNCP, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.

**Artículo 5. COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.



**DR. AGUSTÍN ENCINA**  
Director Nacional